ACTA No. 4145.030.9.37.301	FECHA:	13/sept/2023
	HORA INICIAL:	09:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar acompañamiento para el seguimiento a la implementación del plan de la PPSS 2023 y necesidades de asistencia técnica de la IPS Clínica de Occidente	LUGAR: IPS Clínica de Occidente	

ASISTENTES: María Isabel Castaño – Contratista- Secretaría de Salud del Distrito de Cali, Francy Leydi Patiño – Coordinadora Experiencia del Paciente – IPS Clínica Occidente. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Seguimiento a las metas y actividades del plan de la PPSS 2023 a la IPS Clínica Occidente

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

Se inicia la jornada recordando que el objetivo de la asesoría es realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades del plan de programación del plan de acción 2023 para identificar las acciones proyectadas y las posibles acciones de mejora frente a las metas formuladas.

Posteriormente se indicó que se espera realizar revisar las evidencias de la ejecución de la vigencia 2022 en relación a las metas y actividades formuladas en el plan de acción.

2. Seguimiento a las metas y actividades del plan de la PPSS 2023 a la IPS Clínica Occidente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Se inició la asesoría para la identificación de necesidades de asistencia técnica respecto a la implementación del plan de la PPSS 2023. Se solicitó la fecha del reporte del plan 2023 en el aplicativo PISIS el 30 marzo del presente año. Se revisaron las líneas de acción del eje 1, fortalecimiento institucional. Para este eje se asignaron un total de $7.140.000 para su ejecución. Las metas y actividades formuladas cumplen con las líneas de obligatorio cumplimiento y se formuló meta para la línea f, que no es obligatoria. A continuación, se describen las metas y actividades propuestas.

CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE	CONSECUTIVO DE LA META DE LA	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD
E1La	M01	PRESUPUESTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACION DE LA PPSS	A01	ESTABLECER EL PRESUPUESTO ADECUADO DE ACUERDO A CADA ACTIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PPSS	1
E1Lb	M01	HERRAMIENTAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION DEL PERSONAL DE LA CLINICA SOBRE TEMAS DE LA PPSS	A01	DESARROLLAR A TRAVES DE LA APP CONTENIDOS DE CAPACITACION PARA LA FORMACION DEL PERSONAL DE LA CLINICA DE OCCIDENTE	5
E1Le	M01	HERRAMIENTAS METODOLOGICAS DE LA PSS AJUSTADAS ACORDE AL CONTEXTO INSTITUCIONAL	A01	DISEÑAR Y ELABORAR EL MATERIAL DE CAPACITACION DE LOS TEMAS DEFINIDOS PARA SU SOCIALIZACION A LOS COLABORADORES DE LA CLINICA DE OCCDIENTE	1
E1Lh	M01	CRITERIOS DEFINIDOS PARA LA APROPIACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION	A01	INCLUIR EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LOS ESPACIOS GENERADOS AL PERSONAL Y TAMBIEN A LOS USUARIOS	2

En la línea a: Presupuesto destinado para divulgación de la PPSS, esta actividad se realiza al final del año anterior a la planeación y se da el incremento de acuerdo al porcentaje de incremento. La evidencia sería un archivo Excel que proyecta el área de costos.

En la línea b: Se ha elaborado material digital para alojar en la APP, donde se registran los contenidos, se sugiere realizar píldoras informativas sobre la PPSS.

Línea e: Elaboración de un módulo sobre la PPSS, se está realizando inducción con los colaboradores donde se incluye la PPSS. Se sugiere organizar la evidencia que responda a lo propuesto en la actividad.

Línea h: Se han realizado charlas donde se informa sobre el enfoque diferencial, inclusión de personas, se recibió asistencia técnica de la SDS sobre enfoque diferencial, poblaciones, lenguaje de señas, se han adoptado los nuevos lineamientos frente a la atención de las poblaciones en situación de vulnerabilidad para garantizar sus derechos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Se continuo con el eje 2, empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales, se identifica que la IPS formulo metas y actividades para las líneas de obligatorio cumplimiento, con un presupuesto para este eje de $5.618.000. A continuación, se describe lo formulado por la institución.

CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE	CONSECUTIVO DE LA META DE LA	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO
E2La	M01	ESPACIO VIRTUAL PARA QUE LOS USUARIOS ACCEDAN A LA INFORMACION SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A LA SALUD	A01	GESTIONAR EN LA PAGINA WEB DE LA CLINICA DE OCCIDENTE UN ESPACIO QUE PERMITA INFORMAR A LOS CIUDADANOS EN TEMAS DE PARTICIPACION SOCIAL SALUD Y SUS DERECHOS Y DEBERES	1	25
E2La	M02	DIVULGACIÓN DE TEMAS DE PARTICIPACION PUBLICADO EN LA APP CDO DIRIGIDO A LOS COLABORADORES	A02	ACTUALIZAR EL MODULO EN PAGINA WEB Y PUBLICAR INFORMACIÓN EN LA APP CDO EN TEMAS QUE CUALIFIQUEN A LOS COLABORADORES EN PARTICIPACION SOCIAL SALUD Y SUS DERECHOS	1	01
E2Lb	M01	INCENTIVOS DEFINIDOS PARA MOTIVAR LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA	A01	ESTABLECER LOS INCENTIVOS PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION EN LOS USUARIOS DE LA CLINICA	1	04
E2Lc	M01	CAPACITACION EN EL MANEJO DE LAS TICS PARA LA ASOCIACION DE USUARIOS	A01	REALIZAR UN PROYECTO DE ESCUELA DE ASOCIACION DE USUARIOS DONDE SE DESARROLLEN TEMAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE SU FUNCION , ENTRE ESTOS LAS TICS	1	04
E2Ld	M01	VISIBILIDAD DE LA ASOCIACION DE USUARIOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS	A01	REGISTRAR EN DIFERENTES CANALES DE INFORMACION LA GESTION DE LA ASOCIACION PARA LA VISIBILIZACION DE LA PARTICIPACION	1	01
E2Le	M01	PLAN DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	A01	PUBLICAR EN LOS DIFERENTES CANALES LA EXISTENCIA DE LA ASOCIACION DE USUARIOS Y LA MANERA DE VINCULARSE A LA MISMA	1	04

En la línea a: espacio virtual donde está el módulo de experiencia del paciente donde se despliega la PPSS y derechos. Se orienta sobre la meta 2 de la línea a que está dirigida a los colaboradores, indicando que este eje está orientado a la cualificación de los usuarios y/o asociaciones de usuarios.

Línea b: Se identifica asignación de recursos para incentivar la participación de los usuarios y de la asociación de usuarios. Se sugiere elaborar un documento donde se describan los tipos de incentivos y el rubro.

Línea c: capacitación en manejo de las TIC, se sugiere registrar el resultado, registro fotográfico, listado asistencia, acta o documento con la PP. Se definió realizar capacitaciones periódicas en las reuniones sobre el uso y manejo de las TIC. Se organizará en un documento donde se describe los temas a desarrollar en el proyecto escuela, el alcance, la metodología y los resultados. Al final se realizará una certificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Línea d: visibilización de la asociación de usuarios, se divulgo en la APP la socialización de la conformación de la asociación de usuarios. Por redes sociales, la APP, en la página web.

Línea e: publicar en los diferentes canales la existencia de la asociación de usuarios y la manera de vincularse a la misma, se publicaron en 5 carteleras, convocatoria para la conformación de la asociación de usuarios.

Se revisó el eje 3, impulso a la cultura de la salud. No se asignó recurso por parte de la IPS para la implementación de este eje. A continuación, se describen las metas y actividades formuladas para la implementación de las líneas de acción de obligatorio cumplimiento.

CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE	CONSECUTIVO DE LA META DE L	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO
E3La	M01	INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS CUALIFICADOS EN TEMAS DE SALUD PUBLICA	A01	DEFINIR LOS TEMAS DE INTERES EN SALUD A DESARROLLAR CON LA ASOCIACION DE USUARIOS(TEMA A TRATAR EN LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS)	5	01
E3Lb	M01	PLAN INFORMATIVO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA IPS	A01	DIVULGAR INFORMACION SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO A TRAVES DE NUESTROS CANALES DE COMUNICACION DE LA INSTITUCION	1	01
E3Lc	M01	PLANES DE CAPACITACION IMPLEMENTADO SOBRE TEMAS DE SALUD PUBLICA CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	A01	DESARROLLAR PROGRAMA DE FORMACION EN SALUD PUBLICA CON UN ENFOQUE DE DERECHOS(TEMA A TRATAR EN LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS)	1	04
E3Ld	M01	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD POR PARTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS	A01	DIVULGAR INFORMACION SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACION DE LA IPS	4	04

Línea a: se realizan capacitaciones virtuales a la asociación de usuarios sobre temas de dengue, TB y otros temas de interés en salud, reporte de epidemiología. Así mismo se extiende a otros usuarios. Se cuenta con el cronograma y las evidencias. La evidencia seria el cronograma con los temas de interés en salud.

Línea b: plan informativo sobre el derecho a la salud a través de los canales de comunicación, se realizan charlas presenciales, en canales de comunicación, redes sociales. Se sugiere organizar la evidencia en relación a lo planteado en la meta.

Línea c: plan de capacitación en temas de interés en salud pública, se orienta sobre la evidencia.

Línea d: Se realizara un video con la asociación de usuarios sobre derechos y deberes y el nuevo modelo de atención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Seguidamente se revisó el eje 4 de control social. Se identificó que se formularon metas y actividades para las líneas de obligatorio cumplimiento sin asignación de presupuesto. A continuación, se describen las metas y actividades.

CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE	CONSECUTIVO DE LA META DE LA	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO
E4La	M01	TALLER SOBRE LA GESTION PUBLICA IMPLEMENTADO EN LA ASOCIACION DE USUARIOS	A01	DESARROLLAR EL TALLER SOBRE EL TEMA DE LA GESTION PUBLICA (TEMA A TRATAR EN LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS)	6	04
E4Lb	M01	INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA GESTION DEL PROCESO DE PQRSF PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION	A01	PUBLICAR EN LA PAGINA WEB LOS RESULTADOS DE PQRS DE LA INSTITUCION	1	25
E4Lc	M01	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB SOBRE EL CONTROL SOCIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACION	A01	DISEÑAR Y PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA CLINICA CONTENIDO SOBRE EL CONTROL SOCIAL	1	25
E4Ld	M01	INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA DE LAS AUTORIDADES	A01	SOCIALIZAR A LA ASOCIACION DE USUARIOS LA INFORMACION SOBRE LAS FUNCIONES QUE TIENE LAS AUTORIDADES EN EL MANEJO TRANSPARENTE, LA CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS	1	04
E4Le	M01	ANEXAR TEMAS SOBRE CONTROL SOCIAL EN LA APP	A01	INCLUIR EN LA APP DE LOS COLABORADORES EL TEMA DE CONTROL SOCIAL	1	25

En la línea a: taller sobre gestión pública a la asociación de usuarios. La evidencia seria el acta de capacitación sobre control social.

Línea b: informe de gestión de los resultados de las PQRS. Se socializa en los espacios de reunión con la asociación de usuarios.

Línea c: Se plantea publicar en la página web sobre control social y mecanismos de participación. La evidencia seria el link donde se aloje la información sobre estos temas.

Línea d: socializar información sobre el manejo transparente de los recursos, protección de datos a la asociación de usuarios. Se realizará a través de capacitación.

Línea e: se incluirá en la APP el tema de control social y en la página web para que los colaboradores se informen sobre el derecho al control social.

Finalmente se revisó el eje 5, gestión y garantía de la salud con participación. No se proyectó un presupuesto para la ejecución de las metas y actividades de las líneas b y d. A continuación, se describe lo formulado por la IPS para este eje.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE	CONSECUTIVO DE LA META DE LA	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO
ESLb	M01	PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA CONCERTADO CON LA ASOCIACION DE USUARIOS	A01	SOCIALIZAR PLAN DE ACCION DE LA POLITICA 2023	1	25
ESLd	M01	CAPACITACION SOBRE PLANEACION PARTICIPATIVA	A01	REALIZAR EL TALLER SOBRE LA PLANEACION PARTICIPATIVA CON LA ASOCIACION DE USUARIOS(TEMA A TRATAR EN LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS)	3	04

Se identifica que la línea b, se tiene aún evidencia la socialización del plan de la PPSS. La línea d, capacitación sobre planeación participativa. Concertada con la SDS.

Se da por concluida la asesoría y se solicita a la funcionaria de la IPS realizar el diligenciamiento del formato de evaluación de la asistencia técnica realizada.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta de reunión	María Isabel Castaño B	13/sept/2023
Revisión y aprobación del acta	Participantes	13/Sept//2023
Capacitación planeación participativa	María Isabel Castaño	Por definir

Firmas (responsables)

MARIA ISABEL CASTAÑO B
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

Francy Leidy Patiño
Coordinadora Experiencia del Paciente
IPS Clínica Occidente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ANGELA PAZ
Directora experiencia del Usuario
Clínica de Occidente

JAVIER MAURICIO TOVAR
Coordinador de Calidad
Clínica Occidente

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró María Isabel Castaño B - Contratista SDS
Revisó: Francy Leydi Patiño – Coordinadora Experiencia del Paciente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.9.37

FECHA: 13 / 09 / 2023
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 12:00 pm
LUGAR: Clinica de Occidente

OBJETIVO: Realizar asesoría para seguimiento a la implementación del plan de PP.SS 2023 y necesidades de asistencia técnica de la IPS Clinica Occidente

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Leidy Castro.	CDO	3137451008	coordinacion.seguridad@clinica	
2	Maria Fernanda Angel	Clínica de Occidente.	3145214024	maria.angel@Clinicadeoccidente.com	
3	Fabian Muñoz	Clínica de occidente	3188592423	Fabian.munoz@	
4	Javier Fabricio Tovar	Clinica de Occidente	3128329438	javier.tovar@clinicadeoccidente.com	
5	Leonor Diaz M	Clinica de Occidente	3113000602	leonor.diaz@clinicadeocc.com.co	
6	Angela Maria Paz C	Clinica de Occidente	3226929466	angela.paz@clinicadeoccidente.com	
7	Maria Isabel Cortes	Secretaria Salud Particip.	3178863282	mariaisabelcortesbarreto@hotmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner